

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2012

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL Nº 1 DE LA CALLE
ALARCÓN LUJÁN DE MÁLAGA.

Rodrigo Álvarez González.

Alberto Cumpián Rodríguez.

Pedro Sánchez Bandera.

Resumen.

Siguiendo las pautas de este tipo de actuaciones pudimos cumplir el objetivo primordial en la salvaguarda del patrimonio arqueológico, si bien sin datos relevantes para el conocimiento de la ciudad.

Following the guidelines of this type of action we could meet the primary objective to safeguard the archaeological heritage, although no data relevant to the knowledge of the city.

Definición del inmueble. Localización.

El inmueble que nos ocupa se localiza en la popular Plaza de Félix Sáenz de Málaga. Se trata de la parcela catastral 10, integrada en la manzana 30484, concretándose como el edificio esquinero entre la citada Plaza, la Calle de Alarcón Lujan y la Puerta del Mar. Su localización se encuadra de lleno en el Centro Histórico de Málaga y se enmarca en las siguientes coordenadas UTM:

<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>	<i>Coord. Z.</i>
1	373238.8300	4065248.8800	
2	373255.4300	4065239.6700	
3	373253.6700	4065214.3900	
4	373240.9400	4065218.9500	
5	373241.7100	4065230.5100	
6	372231.3710	4065237.9020	

El inmueble es propiedad de varios particulares siendo la Comunidad de Propietarios quienes en asamblea de los comuneros decidieron esta actuación.



Lámina 1 Localización del inmueble.

Justificación de la intervención. Normativa en relación con la protección del Patrimonio Histórico

La actividad arqueológica llevada a cabo ha estado sujeta a lo dispuesto para la zona en la normativa municipal. Efectivamente, el inmueble se sitúa dentro de las denominadas *zona de Protección de Servidumbre Arqueológica*, regulada en el articulado del PEPRI CENTRO, como aquellas zonas en las que se podrá edificar *salvo que la importancia y valor excepcional de los restos y la necesidad o conveniencia de mantenerlos en el lugar de su asentamiento aconsejen lo contrario, y todo ello según informe municipal del técnico competente y ratificación del órgano superior competente [...]* En todo caso, la licencia de uso del suelo y edificación en estas zonas estará condicionada a la realización de trabajos de investigación de la riqueza del subsuelo, así como de la extracción de los elementos que merezcan conservarse, con el objetivo fundamental de obtener datos arqueológicos para recomponer la historia de la ciudad y su entorno.

Concretamente situado en principio como zona de protección mediante vigilancia arqueológica, esta intervención se acogió a lo estipulado en el apartado c del Cap. 3 del vigente reglamento de actividades arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de Junio) como control de movimientos de tierras: *seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.*

Desde estas premisas, las restricciones de espacio del solar, al tratarse de una remodelación sin demoliciones internas, determinaban que el tipo de excavación arqueológica más apropiada en este caso fuera el Control de Movimientos de Tierra, considerando estas disposiciones y normativas, ante la pretensión de los propietarios de realizar una promoción inmobiliaria que suponía afección en el subsuelo, se realizó un proyecto de intervención donde se señalaban los objetivos, la metodología y el equipo de investigación para alcanzarlos.

Antecedentes para la investigación. El contexto histórico.

Las intervenciones arqueológicas efectuadas en un ámbito más o menos inmediato al solar que nos ocupa han contribuido notablemente al conocimiento de este sector de la ciudad, solventando en gran medida la escasa documentación histórica que poseíamos referente, sobre todo, a los momentos iniciales de ocupación.

A este respecto, los datos aportados por los diversos sondeos nos describen para la época antigua (período tardorromano) esta zona litoral despoblada, en la que tan sólo es posible detectar algunos indicios culturales (fundamentalmente cerámicos) descontextualizados y muy fragmentados. No será hasta los momentos inmediatos tras la conquista musulmana (siglo IX) cuando aparezcan los primeros indicios de poblamiento estable. Los datos que poseemos para este período son muy limitados y apenas permiten establecer ninguna conclusión referente a la funcionalidad de las estructuras detectadas en las excavaciones (PERAL BEJARANO, 1986), en todo caso nos señalan una ocupación emiral con carácter muy disperso y marginal.

Esta deficiencia en la información cambia sustancialmente para el período califal. Los sondeos efectuados en Calle Almacenes (SOTO IBORRA, 1.993) y Calle San Juan 24-26 (NAVARRO LUENGO, 1.994) o en la misma calle Nueva (varias intervenciones dirigidas por Antonio Rambla o por Alberto Cumpián) permiten definir un área industrial caracterizada por la instalación de unas actividades productivas vitales para el desarrollo mercantil de la ciudad. El seguro carácter contaminante de estas industrias - que determina su localización en contextos urbanos periféricos -, permite hipotetizar acerca de los límites de la ciudad en estos momentos.

Pero sin duda el elemento que va a marcar tanto la fisonomía como el urbanismo de esta área de la ciudad va a ser la implantación de la muralla que caracteriza a la población como medina a partir del S. XI. La instauración de la dinastía *hammudi* y sobre todo el traspaso desde Archidona de la capitalidad de la *qora de Rayya a Malaqqa* supone que se dote a la ciudad de los atributos necesarios para su nueva condición gubernativa.

La muralla ampliamente estudiada en los últimos años ha sido bien caracterizada tanto en sus fábricas como en su trayectoria a través de numerosas intervenciones. Una de ellas realizada en 1991 por Alejandro PÉREZ MALUMBRES (1993) en el edificio colindante al que nos ocupa permitió la documentación de una estructura muraria de gran tamaño, categorizada como la cerca urbana de la que pudo observar hasta 7 metros longitudinales.

Se trata según el autor de la cimentación de la muralla realizada en el típico tapial de calicanto de abundante mortero trabado con gujarros y aglutinado con arenas de playa con más de 3 m de ancho, por lo que ocupa prácticamente la primera crujía del inmueble. Señala que la cara interna de la misma es en ladrillo y se asienta sobre una base con relleno de piedras para su firme asiento sobre las arenas de playa.

La línea E-O que describe hace suponer a Antonio RAMBLA (2003) que la trayectoria de la cerca, que venía siendo Noroeste-Sureste por las calles Marques, giraría en la Calle Olozaga hacia esta nueva dirección, en paralelo a las calles Herreria y Alarcón Luján, tras la Puerta del Mar

Intramuros ya durante la etapa nazarí se documenta un ámbito urbano de carácter comercial próximo al espacio que debió ocupar la Alcaicería (GUILLEN ROBLES, 1.994). Una muy reciente intervención señala la ocupación del actual Edificio Félix Sáenz por una alhóndiga que estuvo reutilizada hasta el S. XIX, ubicada sobre una necrópolis emiral con enterramientos excavados en el mismo arenal marítimo.

Este desarrollo mercantil a partir del siglo XIII se denota en la arquitectura doméstica en la que nos encontramos con unas viviendas de amplios espacios, organizadas en torno a espacios abiertos o patios y, en la que no escasean elementos decorativos de cuidada factura (SOTO IBORRA, 1.993).

La conquista cristiana de la ciudad en 1.487 y la consiguiente expulsión de la población musulmana, supone modificaciones en la articulación interna de la *madina* islámica (RUIZ POVEDANO, 2.000). Los Repartimientos ilustran este proceso de transformaciones en el urbanismo que incidirá especialmente en el parcelario y en las vías de la ciudad.

En el sector que nos ocupa la obra más emblemática acometida durante el reinado de los RRCC fue, sin dudas, la apertura de Calle Nueva en 1.491. La implantación de esta nueva vía supuso el establecimiento de una comunicación directa entre el centro neurálgico de la ciudad, la Plaza Mayor o Plaza de las Cuatro Calles con la Puerta del Mar, una de las puertas principales de la ciudad, alrededor de la cual se concentraba una intensa actividad portuaria y económica.



Concretamente la calle que nos ocupa sería reminiscencia del antiguo *adarve* que correría intramuros. Para el S. XVIII, anulada ya la muralla, se conoce como la Calle de Pescadores, lógicamente por este ambiente marítimo-portuario que venimos señalando.

A finales del S. XIX toma el nombre del alcalde de Málaga D. José Alarcón Luján y con el derribo de casas viejas y un nuevo atirantado se impone su actual fisonomía.

Lamina 2. Fachada del inmueble durante las obras.

Concretamente el inmueble que nos ocupa, obra del arquitecto Manuel Rivera Vera, supone un ejemplo de los nuevos cánones arquitectónicos del siglo XX, concretamente al modernismo austriaco o de secesión vienesa. Con predominio en las formas geométricas se le dota de una solución en los remates como es la esquina ochavada rematada por un cupulín. La portada se abre con un arco de medio punto de

clave resaltada y jambas de piedra donde se aloja una hermosa puerta de motivos modernistas.

Definición de la intervención. Objetivos y metodología.

4.1. Proyecto de Obras

En este caso se trataba únicamente de la realización de un foso de ascensor en la zona trasera del portal junto a la escalera de acceso a los pisos superiores. Se trata de un espacio rectangular de 1,20 m x 1,75 con en torno a 1,50 cms de subsolación.

4.2. Objetivos propuestos

La intervención que se proponía se dirigía esencialmente a evitar daños indiscriminados sobre posibles restos arqueológicos dentro de la afección prevista en el proyecto de obras.



No preveíamos la presencia de restos de importancia a la profundidad de afección, dado que esta se establecía si no de gran impacto, si de escasa superficie y todo ello a pesar de la presumible cercanía de la cerca medieval en la zona más cercana a la fachada.

Lamina 3 Zona de actuación.

De esta manera no podíamos fijarnos de partida objetivos de mayor enjundia, más que el cumplimiento estricto de la normativa municipal en su carácter precautorio, y en la normativa andaluza como la salvaguarda del Patrimonio Arqueológico.

4.3. Metodología

Para la consecución de estos objetivos, se llevó a cabo una intervención arqueológica mediante el control permanente por parte del director de la intervención de las remociones de tierras que se efectuaron.

Se realizaba una afección al subsuelo para la futura construcción de un ascensor. Las dimensiones de la fosa son de 1,20 m., de ancho y 1,75 m., de longitud; recortando las escaleras del edificio y dejando bermas de seguridad y acceso de 1 m a cada lado de la citada fosa.

Los niveles-estructuras encontrados fueron delimitados mediante coordenadas UTM.

La documentación gráfica de los hallazgos se efectuó mediante fotografía y dibujo de campo a escala 1/20, estos dibujos cuentan con georreferencias expresadas en coordenadas UTM y las profundidades en cotas absolutas.

Resultados de la intervención.

Los resultados obtenidos satisficieron las expectativas de salvaguarda del patrimonio,



sin embargo la presencia de importantes afecciones y la escasa profundidad alcanzada supuso que no se aportara ningún rasgo diferencial en la secuencia arqueológica conocida para la zona.

Enumeramos a partir de aquí las unidades estratigráficas examinadas, explicando sus relaciones, empezando desde las más modernas siguiendo el orden lógico de aparición:

Comenzamos levantando el enlosado de mármol que pavimenta la entrada actual y al que asignamos la Ue. 1, situado superiormente a la cota absoluta de 4,11.

Lamina 4. Suelos de la planta.

Este suelo cubría las infraestructuras de abastecimiento y saneamientos de las viviendas actuales. De esta manera bajo ella se observaba la realización de una zanja (Ue. 2) rellena de gravas donde se insertaba una tubería de conducción de aguas a la que se denomina Ue. 3.

Esta zanja se abre en una capa de tierra de coloración marrón oscura, poco compacta y mezclada con gravilla de pequeño y mediano tamaño, cuya cota superior es de 4,07 y la inferior de 3,99 m.s.n.m. (Ue. 4)

Este relleno, asiento de la solería actual, ocultaba un depósito de aguas que venía a ocupar toda la zona a abrir. El aljibe Ue. 5 (construido con ladrillo macizo y hormigón afianzado con barras metálicas, finamente embaldosado al interior para reducir fugas), suponía la alteración de prácticamente toda la secuencia a estudiar, alcanzando más del metro de profundidad desde la superficie. Finalizaba en una plancha (Ue. 9) de hormigón de baja calidad (de limpieza) que señalaba el inicio de la secuencia inalterada. (a 2,16 m.s.n.m.)

En el corto espacio no ocupado por el aljibe se había conservado un retazo de ella, por lo que observamos como bajo la Ue. 4 se sucede un estrato de matriz arcillosa (Ue. 6) de coloración bruna, poco compacta, mezclada con desechos de material de construcción y muy escasos fragmentos cerámicos y de gran in-definición cronológica, pero que en todo caso nos llevaban aún al periodo moderno.

Un nuevo elemento de saneamiento volvía a afectar la secuencia, en este caso se trataba de los restos de un pozo ciego (Ue. 7), cortado a su vez por el aljibe, realizado con mampuestos y fragmentos de ladrillo que ocupaba el lateral sur de la cata. El espacio interior de la estructura séptica se ve colmatado mediante una tierra oscura (Ue, 8) que encierra en su interior materiales cerámicos entre los cuales se



encuentran algunos ya plenamente identificables con arquetipos medievales, tales como atafiores nazaries, tapaderas o jarras con decoración en chorreones, que pudieran adelantar la presencia cercana de los niveles medievales.

Lámina 5. Pozo cortado por

aljibe actual.

Bajo el pozo, y levantada la Ue. 9 a 2,16 m.sn.m., se presentaba así un nuevo estrato general U.E. 10, formada por una matriz semicomcompacta, arenosa, marrón claro y con poco material salvo algún fragmento que podemos interpretar como medieval.

Bajo ellas nos aparecía un acumulación de piedras rellenando una zanja (Ue. 11) que a su vez corta una superficie alisada de tierra gris mezclada con mortero de cal de escasa consistencia que planteamos sea una pavimentación (Ue. 12) a una cota de 2,13 m.s.n.m.

Llegados a este punto, dado que no se contemplaba mayor rebaje para insertar la maquinaria de ascensor se detuvo la intervención, tras la visita correspondiente de la Inspección técnica de la Delegación de Cultura.

Conclusiones.

Como se ha podido observar dados los resultados el sacar conclusiones sobre lo estudiado parecía una tarea inane. La presencia de estructuras de saneamiento insertas en el terreno ha desvirtuado cualquier secuencia aunque fuera de los niveles modernos que presumíamos nos aparecerían a las cotas planteadas.

No obstante la presencia de algunos materiales nos hacen ya prever la cercanía de los niveles de ocupación medievales no pudiendo descartar que el pavimento Ue 11 no suponga una frontera entre el periodo moderno y la ocupación nasrí certificada a pocos pasos con los restos de la cerca medieval documentada en la parcela contigua.

Bibliografía

Aguilar García, M. D (1.991): “Mezquitas y baños de la Málaga Musulmana”. Simposio Internacional sobre la Ciudad Islámica. Zaragoza, Pp.389-398.

Bejarano Robles, F (2.000): Las calles de Málaga. Ed. Sarriá. Málaga, Pág. 384.

Guillen Robles, F (1.994): Málaga Musulmana. Tomo II”. Málaga. Ed. Arguval.

Iñiguez, C y Mayorga, J (1.990): “Un alfar emiral en Málaga”. En “La cerámica Altomedieval en el Sur de Al-Andalus”. Salobreña. Pp. 117-138.

Navarro Luengo, I et alii (1.994): “Una mezquita almohade en Málaga. Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en el solar de Calle San Juan nº 24-26”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1994. Tomo II. Actividades de Urgencia. Pp. 304-310.

Pastor Perez, F. (1979) “La arquitectura Modernista en Málaga” Jábega 26 Pp 69-72 Cedma.

Peral Bejarano, C (1.996): Informe del sondeo arqueológico en el Colegio Las Esclavas Concepcionistas. Málaga”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1986. Pp. 222-2223.

Perez Malumbres, A. (1993) “Sondeo arqueológico en la muralla musulmana de Málaga en el solar de la Calle Alarcon Lujan nº 3” Anuario Arqueológico de Andalucía, 1991. Tomo II. Actividades de Urgencia. Pp. 342-349.

Rambla Torralvo, A (2003) “La construcción de la muralla de Málaga. Un hito en la Historia de la ciudad” Mainake XXV. Pp.133-176

Rodríguez Marín, F. J (2.000): Málaga Conventual. Ed. Arguval. Málaga Págs. 361-368.

Ruiz Povedano, J. M (2.000): Málaga, de musulmana a cristiana. Ed. Ágora. Málaga.

Soto Iborra, A et alii (1.993): “Aproximación a la ocupación califal en la Málaga urbana a través del sondeo de C/ Almacenes, 6”. Anuario Arqueológico de Andalucía. Tomo II, Intervenciones de Urgencia, Sevilla, 1993. Pp. 417-427.

